

Generated by [Clearly Reader](#)

Suprimir el impuesto del 7% de generación eléctrica supondría una rebaja de la factura de la luz de las familias de 21 euros

3:42 Estimated 776 Words ES Language

La **factura de la luz** de todos los consumidores en España se encarece porque se incluye un tributo *oculto*, el 7% del impuesto a la generación eléctrica (IVPEE). Si se suprimiera, supondría un ahorro para el consumo eléctrico de una familia media de unos **21 euros** al año, según cifras obtenidas de la plataforma de control y reducción de los gastos **Selectra**.

Y casi hubiera sido así, si no se hubiera paralizado su trámite. El juego en el Congreso de los Diputados ha conseguido que el sector de la generación eléctrica haya vivido un momento de alegría y otro de decepción en menos de lo que duran "*dos peces de hielo en un wiski on the rocks*".

El lunes por la tarde, el Grupo Parlamentario Popular lograba, con el apoyo de **Junts** y con el respaldo de **Vox, ERC y PNV**, incorporar la suspensión del impuesto del 7% sobre el valor de la producción eléctrica al informe de la Ponencia del Proyecto de Ley por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Alejandro Martínez Vélez / Europa Press

Sin embargo, pocas horas después, el **PSOE y Sumar**, ambos partidos del Gobierno de coalición, bloqueaban el trámite parlamentario.

Ahora ya no hay un plazo fijo para la reunión de la Comisión de Transición Ecológica, donde se está tramitando.

"Los grupos parlamentarios pueden exigir que se celebre la comisión, pero tiene que convocarla la presidenta, que es **Cristina Narbona (PSOE)**. Y si no lo hace incumpliría el Reglamento", señalan fuentes parlamentarias a EL ESPAÑOL-Invertia.

El objetivo de los partidos del Gobierno de suspender el procedimiento es **ganar tiempo** para estudiar fórmulas que impidan que la suspensión del impuesto acabe viendo la luz.

El sector, en contra

El sector **renovable**, especialmente el **fotovoltaico**, no entiende que España continúe manteniendo este tipo impositivo del 7%. Para las empresas no tiene sentido que se imponga a cualquier instalación **sin**

diferenciar el origen de la energía, el tamaño o el resultado de la explotación, y más aún, si se quiere alcanzar los objetivos del PNIEC para energía solar.

"A la caída de los precios en las horas solares, y, por tanto, la bajada de rentabilidad de los proyectos, hay que sumarle el 7% de generación, **una tasa que solo tiene España** y que nos obliga a perder competitividad e interés respecto a nuestros países vecinos", aseguran fuentes del sector a este diario.

Eduardo Parra / Europa Press

El impuesto sobre la generación eléctrica fue un impuesto que se creó **en 2013** para **evitar la práctica quiebra del sistema eléctrico** con un déficit de 30.000 millones de euros.

Sin embargo, para el sector de la generación eléctrica, las circunstancias son distintas y precisamente, en la peor crisis energética de las últimas décadas, se ha conseguido **un superávit de 9.000 millones los años 2022 y 2023**, es decir, que "han pagado muy por encima de lo que era necesario para tener las cuentas del sistema eléctrico en equilibrio".

El 7%, por tanto, encarece la energía respecto a Portugal y Francia, lo que podría afectar a las inversiones en renovables, y "por supuesto se traslada a los usuarios". Es un impuesto que "ya no tiene sentido", al no responder al cometido por el que fue creado. "La falta de recaudación se puede suplir con **los derechos de emisión de CO₂** que están en **cifras récord con más de 3.500 millones el presupuesto pasado**", señalan las mismas fuentes.

Este impuesto fue recuperado a inicios de este año con el RDL (real decreto ley) 8/2023, y ha ido entrando progresivamente en vigor hasta imponerse totalmente **el pasado mes de junio**. Para el sector, es un impuesto innecesario (hay superávit en el sistema), resta competitividad a la industria energética por ser un impuesto único en la UE, y dificulta el despliegue de las renovables al no crear una bonificación para las energías no contaminantes.

Ahorro vs. recaudación

Hacienda calcula que, de decaer el impuesto, se dejarían de ingresar **1.500 millones de euros**.

Y, por otro lado, la plataforma **Selectra** ha calculado de cuánto sería el ahorro mensual en una factura de luz en el mercado regulado (PVPC), si se llega a suprimir el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica, tal y como había ocurrido durante la crisis energética.

Han considerado el precio medio de la energía hasta octubre de 0,0741 euros/kWh, el descuento del 7% y un consumo mensual de **250 kWh** lo que daría un ahorro de **1,64 euros mensuales**.

Sin embargo, según **REE**, sitúa el consumo medio diario de un hogar español en 9 kilovatios hora (kWh) **-270 kWh-**, y el coste depende de la tarifa contratada y características de cada punto de suministro. Aproximadamente, esto significa un gasto eléctrico de unos 3.272 kWh/año.

